INFORME DE EVALUACION Nº 32 /11
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID Nº 214.197

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 07:30 hs. del 24 de junio de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; **Lic. YENNY ALONSO ALDAMA,** Representante del Proyecto PARAGUAY RURAL, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID Nº 214.197",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – PARAGUAY RURAL.-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ***ítem***, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 14 de junio del corriente, presentándose a la misma, las empresas DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.; NEAD S.R.L.; RR COMERCIAL y GL VENTAS & SERVICIOS.-

2.6. Se ha solicitado a la empresas documentos no sustanciales para el proceso de evaluación.-

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.684* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES			
	DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.	NEAD S.R.L.	RR COMERCIAL	GL VENTAS Y SERVICIOS
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme al Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.-

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las empresas DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.; NEAD S.R.L.; RR COMERCIAL y GL VENTAS & SERVICIOS, resultan ofertas EVALUABLES.-

4.2. Cabe mencionar que se ha solicitado al Proyecto autorización para disminuir la cantidad de bienes adjudicados, debido a que la adquisición total de los mismos sobrepasa la Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, teniendo en cuenta el **Anexo I – Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa, punto 26** que dice: *"Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes*

especificados originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de Licitación".

4.3. Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Art. 28 de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03 a las empresas GL VENTAS & SERVICIOS; RR COMERCIAL y DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., por reunir todas las condiciones legales y técnicas exigidas para el presente llamado. Sigue detalles de la adjudicación:

GL VENTAS & SERVICIOS

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121701-006	Bolsa para residuos de 100 litros reforzada, en paquete de 10 unidades	40	RESISTENTE	NACIONAL	1.500	60.000
2	47121701-010	Bolsa para residuos de 200 litros reforzada, en paquete de 10 unidades	40	RESISTENTE	NACIONAL	3.750	150.000
3	47121701-001	Bolsa para residuos de 40 litros reforzada en paquete de 10 unidades	40	RESISTENTE	NACIONAL	750	30.000
4	12191601-003	Alcohol ISO propílico, botella de 1000 c.c aprox.	15	ARDELI	NACIONAL	8.500	127.500
6	47121701-005	Bolsa para residuos de 80 litros reforzada, en paquetes de 10 unidades	40	RESISTENTE	NACIONAL	1.500	60.000
8	47131811-003	Jabón en polvo limpiador y blanqueador, en paquete de 1 Kg. Aprox.	25	ARDELI	NACIONAL	7.500	187.500
9	47131825-001	Limpiador liquido para artículos informáticos con sustancias tensioactivas, alcohol, agua, con atomizador (Spray), en frasco de 500 cc. Aprox.	36	ARDELI	NACIONAL	6.500	234.000
12	47131502-005	Franela, color naranja o amarilla, tela 100% algodón, costura al borde 100% poliéster de 36 x 48 cm. aprox. como mínimo	80	YBYCUI	NACIONAL	3.100	248.000
13	47131816-002	Neutralizador de ambiente p/ auto en frasco (Aromatizante liquido para auto, regulable, delicadas fragancias que perduran. Contiene un aparato y un repuesto de 7ml.)	42	REVIGAL	ARGENTINA	24.200	1.016.400
EL MONTO ADJUDICADO ES DE GS. 2.113.400 (GUARANÍES DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS) IVA INCLUIDO.-							**2.113.400**

RR COMERCIAL

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	47131811-001	Jabón de coco en pan 20 grs. Como mínimo, en paquete de 10 unidades	10	RESPLANDOR	NACIONAL	4.990	49.900
7	47131502-003	Repasador para cocina, tela de algodón atohallado, con diseño, de color blanco tamaño 60 x 80 cm. como mínimo.	40	ARANDU	NACIONAL	2.900	116.000
11	47131502-006	Trapo de piso, paño algodón 100%, 50 x 60 cms. Aprox. De gruesa textura	40	ARANDU	NACIONAL	4.300	172.000
14	47131803-005	Creolina concentrada p/ diluir de 500 c.c aprox.	40	LURIQUIMICA	NACIONAL	7.800	156.000
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 493.900 (GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS) IVA INCLUIDO							**493.900**

DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	47131604-002	Escoba con cerdas de Nylon, mango de metal revestido con plástico, resistente de 1,50mts. Aprox.	12	CONDOR	BRASIL	7.400	88.800
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 88.800 (GUARANÍES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS) IVA INCLUIDO.							**88.800**

4.4. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los ítems detallados precedentemente, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 11:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera – DAF - DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal Dirección de Contrataciones - UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas - DGAF del MAG

Lic. YENNY ALONSO ALDAMA
Representante del Proyecto PARAGUAY RURAL

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*